



**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**  
**Expte. Núm. C-45/22**  
**PRTRMU-21-00028**  
**MIEP/dgt**

**CONTRATO: PRTRMU/21/00028 ESTRATEGIA “ALMERIA CIUDAD SMART MOBILITY” MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE GESTIÓN INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DEL TRÁFICO Y LA MOVILIDAD (INTELIGENCIA ARTIFICIAL) SISTEMA DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN ZONAS REGULADAS, PLAZAS DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO, CALIDAD DEL AIRE Y HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DE VIAJES (MATRICES ORIGEN DESTINO) DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU GESTIONADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 18.4 DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE, Y 31 DE SU REGLAMENTO Y EN EL ARTÍCULO 9 DE LA ORDEN HFP 1030/2021 POR LA QUE SE CONFIGURA EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL PLAN**

**REQUERIMIENTO**

Vista la petición efectuada por don Manuel Lázaro Lázaro en nombre y representación de KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION, S.A.U., que ha tenido entrada a través del registro electrónico de este Ayuntamiento el día 7 de junio de 2022 con nº de registro 2022035396 y por la que se solicita vista al expediente de contratación de referencia C-38/22, incluyendo las ofertas técnicas de los licitadores, pongo en su conocimiento que de conformidad con la Disposición Adicional decimoquinta de la LCSP y tal como se indica en la cláusula 9.2.- “Notificaciones” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la contratación de referencia **la práctica de las notificaciones y comunicaciones con el órgano de contratación se realizará por medios exclusivamente electrónicos**, a través del sistema de comunicaciones por comparecencia electrónica de la plataforma de contratación pública electrónica que el Ayuntamiento de Almería pone a su disposición y accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria>.

Por todo ello, se le requiere para que en cumplimiento de dichas disposiciones y con el fin de salvaguardar el principio de no discriminación e igualdad entre licitadores que debe regir toda contratación pública, presente dicha petición, para que esta sea atendida, a través la plataforma de contratación pública electrónica que el Ayuntamiento de Almería pone a su disposición y accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria>.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**En Almería, en la fecha consignada en la firma electrónica**

**LA CONCEJAL DELEGADA**

**Fdo. Mª del Mar Vázquez Agüero.**

**KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION, S.A.U.**

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
| VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR | 08-06-2022 13:32:19 |